

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL
COMITÉ PARA LA REVISIÓN DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS
ADOPTADAS POR LA COMISIÓN

14ª REUNIÓN

Victoria, B.C., Canadá
4 al 5 de agosto de 2023

BORRADOR DEL INFORME DE LA REUNION
AGENDA

	Documentos
Apertura de la reunión	
Adopción de la agenda	
Recomendaciones de la 13ª reunión del Comité: informe de avances	
Cumplimiento con las medidas de la CIAT en 2022:	
4a. Informe del personal sobre cumplimiento	
4b. Revisión de los cuestionarios e información adicional remitidos por los CPC en cumplimiento de la resolución C-22-02	COR-14-01
Consideración de la Lista de buques INN provisional	
No Miembros Cooperantes	
Otros asuntos	
Recomendaciones a la Comisión	
Clausura	

La 14ª reunión del Comité para la Revisión de la Aplicación de Medidas Adoptadas por la Comisión (Comité de Revisión) fue celebrada el 4 y 5 de agosto de 2023 en la ciudad de Victoria, B.C., Canadá. Como **Anexo 1** se incluye la lista de participantes

1. Apertura de la reunión

El Presidente del Comité, Sr. Luis Molledo, de la Unión Europea, abrió la reunión. Señaló que era la primera vez que el Comité se reunía tras las mejoras acordadas por la Resolución y que era un trabajo conjunto desarrollar las nuevas dinámicas. También indicó en qué consistiría la nueva metodología que seguiría el Comité, incluyendo el hecho que la revisión se llevaría a cabo resolución por resolución en lugar de CPC por CPC como anteriormente. El Presidente subrayó la cantidad e importancia del trabajo pendiente para la reunión e invitó a los miembros a participar activamente en las discusiones.

Aclaró también que dos documentos emanarían de la reunión tras su aprobación por el Comité. El primero, con las recomendaciones efectuadas para consideración de la Comisión; el segundo, el informe preliminar de cumplimiento, que sería considerado como informe final una vez endosado por la Comisión.

2. Adopción de la agenda

La agenda provisional fue adoptada sin modificaciones. La delegación de Estados Unidos señaló que bajo el punto 7, “Otros asuntos”, presentaría una propuesta relativa a “*la búsqueda de la continua mejora en el cumplimiento*”.

3. Recomendaciones de la 13ª reunión del Comité: Informe de avances

El Sr. Ricardo Belmontes, del personal de la CIAT, presentó el documento [COR-14-01](#), en el cual se hace un resumen de los avances realizados en la implementación de las recomendaciones de la 13ª reunión del

Comité, tal y como habían sido aprobadas por la Comisión. Pudo destacar que, en términos generales, fue alto el nivel de cumplimiento de esas recomendaciones, ya que prácticamente todas fueron implementadas, tal como lo ilustra el documento.

El Comité agradeció el informe, subrayó la calidad del documento y las mejorías que se han venido incorporando en su presentación en los últimos años y expresó su satisfacción por los avances realizados en cuanto a la implementación de sus recomendaciones.

4. Cumplimiento de las medidas de la CIAT en 2022:

4a. Informe del personal sobre cumplimiento

El Sr. Belmontes presentó el documento COR-13-02 (publicado en el sitio de Internet con acceso controlado), que da cuenta del cumplimiento de las medidas de la CIAT durante el año 2022, en particular en cuanto al desempeño de la flota atunera operando en el OPO, así como en relación con las diversas obligaciones en materia de presentación de informes y entrega de datos de conformidad con lo estipulado en varias resoluciones adoptadas por la Comisión.

Señaló que, año tras año, se podía observar tanto un mejor cumplimiento como un mayor nivel de respuestas de los CPC en relación con las posibles infracciones reportadas, como queda ilustrado en el informe sobre cumplimiento en el cual se da cuenta de las tendencias que pueden notarse en el período de los últimos cinco años, así como el número creciente de áreas en las cuales no se registra posibles infracciones.

Siguiendo esta presentación, además de las expresiones de satisfacción con los avances logrados en cuanto al cumplimiento y también en la labor del Comité, varias intervenciones tuvieron como propósito ahondar aún más este proceso. Hicieron hincapié en ciertos aspectos específicos del cumplimiento por los CPC, pero también en aspectos procesales y operativos del Comité, incluida la fase preparatoria de elaboración por la Secretaría del informe sobre cumplimiento y su posterior presentación.

Asimismo, con respecto al informe, Japón solicitó que se incluyera todo lo relacionado con el cumplimiento con la resolución sobre financiamiento, toda vez que es un tema importante para el cual la Comisión debe tomar acciones para asegurar que todos los Miembros de la CIAT cumplan con sus obligaciones financieras y de esa manera no se interrumpa o dificulte la labor de la Comisión y de la Secretaría. Ecuador se refirió al tema del reporte sobre tendencias para pedir que se homogeneizara el período de referencia, ya que, en el informe, son cinco años en la mayoría de los casos, tal como lo mencionó el Sr. Belmontes en su presentación, pero en algunos el período es mayor.

Por su parte, Guatemala destacó el hecho de que se cuenta con información del 95% de la flota de cerco que opera en el OPO gracias al programa de observadores a bordo, mientras que en la pesquería de palangre sólo se cuenta con un máximo de 5% de observadores a bordo de programas nacionales. Ello a todas luces deja ver que existe una buena parte de la operación de la flota palangrera para la cual no se conoce el nivel de cumplimiento. Sugirió que se solicitara a los CPC que presenten en forma voluntaria al Comité los casos de posibles incumplimientos de sus buques de palangre que pudieran detectar, y permitir así que el Comité los revise, además de tener mejor idea del cumplimiento de la flota palangrera. Guatemala también enfatizó que todo este proceso de revisión, más que juzgar la acción de los CPC en materia de cumplimiento, tenía como propósito principal identificar y estimular la adopción de medidas correctivas.

Como resultado de las discusiones, el Comité aprobó una serie de recomendaciones que están incluidas en el punto 8 del presente informe.

4b. Revisión de los cuestionarios e información adicional remitidos por los CPC en cumplimiento de la resolución C-22-02

De conformidad con la nueva metodología expuesta por el Presidente del Comité en sus palabras de apertura de la reunión, esta revisión se efectuó resolución por resolución, para el año pesquero de 2022, con base en el documento elaborado por la Secretaría e identificado como “Compendio” y que de ahora en adelante se titularía “Informe provisional de cumplimiento”. Cada CPC identificado en el documento con posibles incumplimientos de una determinada resolución tuvo la oportunidad de expresarse y aclarar cuáles acciones había tomado o no al respecto.

El Comité constató las ventajas de este método tanto en términos de tiempo como sustantivos, en particular en cuanto a mayor participación de sus miembros y mayor formulación de propuestas concretas para promover el cumplimiento, lo cual es sin dudas el objetivo primordial de este órgano subsidiario de la CIAT.

Como resultado del trabajo del Comité en este punto de la agenda, se revisó y aprobó el informe de cumplimiento que se sometería a la consideración de la CIAT para su eventual adopción como informe final de cumplimiento. Esta versión revisada y aprobada por el Comité está reproducida en el sitio web de la Comisión. Se llama la atención sobre la primera parte del documento en la cual quedan incluidos los casos que no pudieron ser resueltos en esta reunión del Comité y que serán considerados nuevamente en su 15ª reunión en 2024. La segunda parte del informe comprende todos los casos que fueron revisados y considerados como resueltos en la presente reunión.

Adicionalmente, como resultado de las discusiones, el Comité aprobó una serie de recomendaciones para clarificar y mejorar el proceso que están incluidas en el punto 8 del presente informe.

5. Consideración de la Lista de buques INN provisional

El personal de la CIAT presentó el documento [COR-14-04 - Lista de buques INN 2023-2024](#), en el cual se presenta la información relativa a la lista provisional de buques INN que debe analizar el Comité y emitir una recomendación a la CIAT. Se informó que la lista INN provisional no tenía modificaciones sustanciales más allá del cambio de nombre del buque *Chia Hao No. 66*, incluido desde hace varios años en la lista, y llamado actualmente *Sage*, sin que se conociera su Estado de bandera. Asimismo, se informó que desde 2021 se había publicado la lista INN cruzada con la información proveniente de las demás o OROP identificadas en la resolución C-19-02, de conformidad con los procedimientos establecidos en los párrafos 19 a 24 de dicha resolución.

La Unión Europea solicitó información adicional sobre la situación del buque *Halehuya*, que aparece como listado en la CICAA bajo la consideración de haber operado en aguas de CICAA sin estar incluido en el registro de buques autorizados de dicha OROP. El buque no se pudo incluir en la lista cruzada de buques INN de la CIAT debido a la objeción presentada por Colombia. Colombia justificó su decisión bajo un análisis del derecho internacional aplicable y del ordenamiento jurídico colombiano. Colombia indicó que ni la embarcación en consideración, ni la empresa a la cual se encuentra afiliada han cometido infracciones administrativas asociadas a la Pesca Ilegal No Declarada y No Reglamentada, INDNR, y además que, desde la inclusión del buque en lista de la CICAA, a este no se le han concedido patentes, ni permisos para el desarrollo de la actividad pesquera en Colombia. El Comité hará el seguimiento de este asunto en su próxima reunión de 2024 a la espera de la consideración del caso en la CICAA.

Tal como lo solicitó la delegación de Estados Unidos, el Comité pidió a la Secretaría cumplir con el período de 30 días para que los CPC pudieran revisar los posibles movimientos en la lista cruzada y que estos fueran objetos de consenso. En efecto, la Secretaría reconoció que, en esta oportunidad, si había consultado a los CPC, pero sin cumplir estrictamente con dicho periodo, lo que no se reiteraría en el futuro. También comentó que enviaría un informe trimestral a todos los CPC sobre la situación actualizada y posibles cambios de la lista cruzada INN.

6. No Miembros Cooperantes

El personal de la Secretaría presentó el documento [COR-14-03 - No Miembros Cooperantes](#), e informó que cuatro de los actuales No Miembros Cooperantes —Bolivia, Chile, Indonesia, y Liberia— habían presentado su respectiva solicitud de renovación de esa calidad y que todos ellos habían cumplido con los requerimientos establecidos por la resolución [C-07-02 Calidad no-parte cooperante](#), tal como se puede constatar al referirse a la tabla presentada en el documento.

El Presidente se disculpó por no poder dar el seguimiento adecuado a la solicitud de Bolivia de tomar la palabra para proceder a una nota de agradecimiento una vez aceptada su solicitud de renovación por el Comité, ya que participaba virtualmente en la reunión y no de manera presencial. Guatemala se mostró en desacuerdo con la decisión del Presidente, apelando a la necesidad de garantizar la participación de quienes han sido convocados a la reunión, entre ellos la delegación de Bolivia por lo que, tal y como ocurrió en el Grupo de Capacidad, debería primar el acceso a la reunión, reconociendo la disponibilidad tecnológica y la presencia actual de la indicada delegación mediante la plataforma Zoom, y pidió que quedase reflejada en el acta.

El Comité decidió recomendar renovar la calidad de No Miembro Cooperante para Liberia, Bolivia y Chile quienes se encontraban participando de forma presencial o vía remota en la reunión. Decidió dejar de lado los casos de Indonesia y Honduras para consideración y decisión de la reunión plenaria de la Comisión pidió la Secretaría comunicarse con esos dos países para darles la oportunidad de intervenir, aun cuando sea de manera remota, para confirmar (en el caso de Indonesia) o expresar (en el caso de Honduras) su interés en que les sea renovada la calidad de No Miembro Cooperante.

7. Otros asuntos

A iniciativa de Estados Unidos y tal como lo sugirió, el Comité estuvo de acuerdo en la necesidad de fomentar una continua mejora en el nivel de cumplimiento y buscar la manera más eficaz de hacerlo. Como conclusión de la discusión sobre este tema, el Comité acordó que en el futuro se introduciría un punto específico en la agenda para tratarlo.

8. Recomendaciones a la Comisión

El Comité adoptó las siguientes recomendaciones:

Recomendaciones al personal

1. Asegurar que el Informe inicial sobre cumplimiento preparado por la Secretaría se presente como "*Sinopsis provisional sobre cumplimiento*" y el Compendium sobre cumplimiento como "*Borrador de informe provisional de cumplimiento*", respectivamente, hasta que hayan sido aprobados por el Comité.
2. Generalizar en el Informe sobre cumplimiento la inclusión de información básica sobre cumplimiento durante los cinco años anteriores y el uso de tablas codificadas por colores, incluidas las obligaciones de notificación que no fueron cumplidas.
3. Sustituir toda referencia a "infracciones verificadas" por "posibles situaciones de incumplimiento" en los documentos de cumplimiento preparados por la Secretaría.
4. (a) Circular información trimestral a los CPC sobre los cambios en la Lista Final de Buques INN de la CIAT relacionados con el procedimiento de la lista cruzada de la Resolución C-19-02.
(b) Asegurar que los CPC tengan 30 días para objetar o comentar antes de la inclusión de buques a la lista cruzada de buques INN de la CIAT.
5. Velar por que en los documentos preparados por la Secretaría se haga referencia a los títulos más recientes de las resoluciones de la CIAT.
6. Incluir el estado de cumplimiento por los CPC de la Resolución sobre financiamiento en la Sinopsis provisional sobre cumplimiento y en el Borrador de Informe provisional de cumplimiento.
7. Incluir en el Borrador de Informe de cumplimiento para cada resolución aquellos CPC que no remitieron los informes pertinentes o no cumplieron con sus obligaciones de presentar la información necesaria para evaluar el cumplimiento
8. Encomendar a la Secretaría que produzca un documento para discusión en la 47ª reunión del APICD sobre las reglas aplicables a las exenciones de tránsito, en particular las implicaciones sobre la posible eliminación del requisito para el tránsito entre puertos cercanos dentro del mismo CPC.
9. Alinear la estructura y el orden de presentación de la Sinopsis provisional sobre cumplimiento con el Borrador de Informe provisional de cumplimiento para facilitar las referencias y consultas cruzadas, incluyendo la introducción de la numeración de las varias secciones.
10. Que los datos proporcionados en el informe de cumplimiento sean de los últimos 5 años.

11. Mejorar la información provista a los CPC sobre los plazos aplicables a las obligaciones de presentación de informes, mediante la publicación en la página web de la CIAT, y circulación a los CPC, y circulación a los CPC, de un documento que especifique todos los plazos para presentar los informes y con un sistema de notificaciones.
12. Que la Secretaría circule los informes escritos recibidos de los CPC relacionados a casos no resueltos antes de la siguiente reunión del Comité.

Recomendaciones al Comité

13. Seguir incluyendo un punto permanente en la agenda del Comité sobre posibles mejoras del proceso de cumplimiento, incluidas las posibles medidas para reducir la carga de presentación de informes tanto para los CPC como para la Secretaría.
14. Asegurar la redacción y circulación oportunas de los informes de las reuniones del Comité.
15. Considerar como posibles casos muy serios de no cumplimiento los siguientes:
 - a. Hostigamiento y condiciones de seguridad de los observadores;
 - b. Pescar durante un período de veda;
 - c. No proporcionar datos sobre las capturas y esfuerzo de pesca;
 - d. Cobertura de observadores y obligaciones de reportes
 - e. La falta sistemática y reiterada de proporcionar el cuestionario de Cumplimiento.Esta lista no es exhaustiva ni indicativa y seguirá siendo elaborada por el Comité.

Recomendaciones a los CPC

16. Destacar aún más la importancia de que se cumpla el porcentaje mínimo de cobertura de observadores en palangreros y recordar la necesidad de garantizar la recopilación de datos para promover la sostenibilidad a largo plazo de las poblaciones.
17. Garantizar, como práctica habitual, que los observadores a bordo tengan el mismo estatus que la tripulación.
18. Invitar a las CPC a proporcionar en sus respuestas más información sobre las circunstancias que rodean la posible falta de cumplimiento (por ejemplo, falta de tiempo, problemas de capacidad, falta de comprensión de las obligaciones, etc.).
19. Invitar a los CPC a proporcionar una lista de las investigaciones en curso para abordar posibles incumplimientos de las Resoluciones de la CIAT, cualquiera que sea la procedencia de la información que inició la investigación.
20. Recordar a los CPC la importancia de remitir de manera oportuna los cuestionarios de cumplimiento y brindar la retroalimentación necesaria en relación con los posibles problemas de cumplimiento identificados por la Secretaría para garantizar la tarea del Comité.

Recomendaciones a la Comisión

21. Revisar la Resolución C-22-03 para incluir el uso de metodologías y equipos que puedan aumentar la precisión del peso estimado calculado por los observadores.
22. (a) Enviar una carta del director a Vanuatu, Kiribati y Honduras, recordando la necesidad de proporcionar el cuestionario sobre cumplimiento, cumplir las obligaciones de presentación de informes y asistir a las reuniones de la Comisión y sus órganos subsidiarios de conformidad con la Convención de Antigua y las resoluciones pertinentes de la CIAT.
(b) Encomendar a la Secretaría a contactar a los tres CPC directamente para entender mejor las razones de esta situación.
23. En el futuro, cuando las CPC no puedan cumplir con el porcentaje mínimo de cobertura de observadores en los palangreros debido a razones, por ejemplo, sanitarias pandemias, deberían, como mínimo, notificar con antelación a los demás CPC y a la Secretaría las circunstancias específicas aplicables.
24. Establecer un mecanismo para abordar las cuestiones de cumplimiento pendientes durante la reunión anual o intersesionalmente para aquellos CPC que no participaron o no cumplieron con sus obligaciones de interactuar adecuadamente con el Comité y la Comisión en cuestiones de cumplimiento.

25. Adoptar la Lista de Buques INN de la CIAT según lo establecido en el documento COR 14-04.
26. a. Renovar el Estatus de No Miembro Cooperante a Liberia, Chile y Bolivia.
- b. Aplazar la discusión sobre la renovación de Indonesia a la Comisión, observando que cumplen con todos los requisitos necesarios, pero solicitando su presencia virtual a la reunión anual antes de tomar una decisión.
- c. Discutir la renovación de Honduras en espera de una posible solicitud presentada por Honduras a tiempo para su discusión en la 101ª reunión de la Comisión, observando que no se presentó ninguna solicitud a la 14ª reunión del Comité.

9. Clausura

Se clausuró la reunión a las 6:00 p.m. del 5 de agosto de 2023.

Anexo 1. Lista de participantes.

ASISTENTES - ATTENDEES	
MIEMBROS - MEMBERS	
BELICE-BELIZE	
VALARIE LANZA* Ministry of Finance valerie.lanza@bhsfu.gov.bz	DELICE PINKARD Ministry of Finance delice.pinkard@bhsfu.gov.bz
CANADA-CANADA	
AMBER LINDSTEDT* Fisheries and Oceans Canada Amber.Lindstedt@dfo-mpo.gc.ca	NADIA HAMOUI Fisheries and Oceans Canada nadia.hamoui@dfo-mpo.gc.ca
FELICIA CULL Fisheries and Oceans Canada Felicia.Cull@dfo-mpo.gc.ca	
CHINA	
JIANGFENG ZHU* Ministry of Agriculture and Rural Affairs jfzhu@shou.edu.cn	XIAOBING LIU Shanghai Ocean University xiaobing.liu@hotmail.com
YURU HE Shanghai Ocean University yrhe@shou.edu.cn	FENG WU Shanghai Ocean University fwu@shou.edu.cn
QINQIN LIN Shanghai Ocean University qqlin@shou.edu.cn	LI YAN Industry liyuan@cofa.net.cn
COLOMBIA	

<p>LEONEL BOHÓRQUEZ* Ministerio de Relaciones Exteriores lbohorquezr@cancilleria.gov.co</p> <p>JAVIER GARCÍA Ministerio de Comercio, Industria y Turismo jgarciap@mincit.gov.co</p> <p>GUSTAVO LARA Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible GLara@minambiente.gov.co</p> <p>CARMEN LÓPEZ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible calopezanaya@minambiente.gov.co</p>	<p>SANDRA MUÑOZ Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural sandra.munoz@minagricultura.gov.co</p> <p>ANDRÉS ORTÍZ Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca andres.ortiz@aunap.gov.co</p> <p>ENRIQUE DE LA VEGA Programa Nacional de Observadores edelavega@pescalimpia.org</p>
COREA-KOREA	
<p>SOOBIN SHIM* Ministry of Oceans and Fisheries sbin8shim@korea.kr</p>	
COSTA RICA	
<p>JOSÉ MIGUEL CARVAJAL* INCOPECA jcarvajal@incopesca.go.cr</p>	
ECUADOR	
<p>ISIDRO ANDRADE * Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca jandrade@produccion.gob.ec</p> <p>LUCIANO DELGADO Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca ldegados@produccion.gob.ec</p> <p>JAVIER CARDOSO Apolo Abogados despachojc@apolo.ec</p> <p>GUILLERMO MORÁN Tunacons gamv6731@gmail.com</p>	<p>PEDRO SANTISTEVAN Tunacons psantistevan@tunacons.org</p> <p>LUIS TORRES Probecuador probecuador@gve.satnet.net</p> <p>RAFAEL TRUJILLO Cámara Nacional de Pesquería rtrujillo@camaradepesqueria.ec</p> <p>JORGE VILLAVICENCIO Atunec abjorgevillavicenciomendoza@gmail.com</p>
EL SALVADOR	
<p>ANTONIO VÁSQUEZ* Ministerio de Agricultura y Ganadería Antonio Carlos antonio.vasquez@mag.gob.sv</p>	
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA - UNITED STATES OF AMERICA	
<p>RYAN WULFF* NOAA/National Marine Fisheries Service ryan.wulff@noaa.gov</p> <p>COLIN BRINKMAN U.S. Department of State Brinkmancc@state.gov</p> <p>MERNA SAAD U.S. Department of State saadmn@state.gov</p> <p>CELIA BARROSO NOAA/National Marine Fisheries Service celia.barroso@noaa.gov</p> <p>DEREK CAMPBELL NOAA/National Marine Fisheries Service derek.campbell@noaa.gov</p>	<p>TYLER LAWSON NOAA/National Marine Fisheries Service tyler.lawson@noaa.gov</p> <p>AMY LUBRANO NOAA/National Marine Fisheries Service amy.lubrano@noaa.gov</p> <p>AMANDA MUNRO NOAA/National Marine Fisheries Service amanda.munro@noaa.gov</p> <p>RACHAEL O'MALLEY NOAA/National Marine Fisheries Service Rachel.omalley@noaa.gov</p> <p>PAUL ORTIZ NOAA/National Marine Fisheries Service paul.ortiz@noaa.gov</p>
FRANCIA (TU)-FRANCE (OT)	
<p>JULIETTE HAZIZA* French General directorate for maritime affairs, fisheries and aquaculture juliette.haziza@agriculture.gouv.fr</p>	
GUATEMALA	
<p>JULIO LEMUS* Ministerio de Agricultura y Ganadería juliolemusdipesca@gmail.com</p>	<p>CARLOS MARTÍNEZ Ministerio de Agricultura y Ganadería carlosmartinez41331@gmail.com</p>

BERNAL CHAVARRÍA Ministerio de Agricultura y Ganadería bchavarria@lsg-cr.com	VASCO FRANCO Pesquera Reina de la Paz vascofrancoduran@yahoo.com
JAPÓN-JAPAN	
SHINJI HIRUMA* Fisheries Agency of Japan shinji_hiruma150@maff.go.jp	KATSUYA SATO Fisheries Agency of Japan katsuya_sato770@maff.go.jp
MÉXICO- MEXICO	
BERNARDINO MUÑOZ * Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca Bernardino.munoz@conapesc.gob.mx GUSTAVO LÓPEZ Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca gustavo.lopez@conapesc.gob.mx ISABEL C. REYES Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca Isabel.reyes@conapesc.gob.mx BERTHA SOLER Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca berthaa.soler@gmail.com MARTHA BETANCOURT Fidemar martha.betancourt@uabc.edu.mx ARMANDO DÍAZ Fidemar adiaz@cicese.mx	MICHEL DREYFUS Fidemar dreyfus@cicese.mx LUIS FLEISCHER Fidemar lfleischer21@hotmail.com MARÍA ALVIDREZ Procesa/Pesca Chiapas cristina.alvidrez@procesa.mx GUILLERMO COMPEÁN Consultor gacompean@hotmail.com ERNESTO ESCOBAR Pesca Azteca eescobar@pescaazteca.com MARIANA RAMOS Alianza del Pacífico por el Atún Sustentable ramoss.mariana@gmail.com
NICARAGUA	
ROBERTO CHACÓN * Instituto Nicaraguense de la Pesca y Acuicultura rchacon@inpesca.gob.ni RENALDI BARNUTTY Instituto Nicaraguense de la Pesca y Acuicultura rbarnutti@inpesca.gob.ni JULIO GUEVARA Comisionado juliocgg@hotmail.com	REYNA ARANA Atunes de Nicaragua, S. A. karina.marquez3@gmail.com ARMANDO SEGURA Nicaragua Tuna Sociedad Anónima segura@ibw.com.ni
PANAMÁ - PANAMA	
YARKELIA VERGARA* ARAP yvergara@arap.gob.pa VIVIAN QUIROS ARAP vquiros@arap.gob.pa MARIA SIERRA ARAP msierra@arap.gob.pa	MARÍA P. DÍAZ Fipesca mpdiaz@fipesca.com ENRIQUE ESPINOZA Pronaob pronaob@pronaob.org
TAIPEI CHINO-CHINESE TAIPEI	
CHI-CHAO LIU* Fisheries Agency chichao@msl.f.a.gov.tw SHU-MAN PAI Fisheries Agency shuman0823@msl.f.a.gov.tw	HSIANG YI YU Fisheries Agency hsiangyi@msl.f.a.gov.tw
UNIÓN EUROPEA-EUROPEAN UNION	
MARCO VALLETTA* European Commission marco.valletta@ec.europa.eu	LUIS MOLLEDO European Commission luis.molledo@ec.europa.eu
VANUATU	
KEVIN LIN* Mng Dar Fishery (Vanuatu) Co., Ltd. kevin.mdfc@msa.hinet.net	
VENEZUELA	
ALVIN DELGADO* FUNDATUN	ELENA QUINTERO

adelgadopnov@gmail.com JEIRIS GALICIA Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura jgalicia.minpesca@gmail.com JOSÉ MANTILLA Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura minpescaven@gmail.com	Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura elenaquintero.t@gmail.com MARÍA NOVAS Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura oai.minpesca@gmail.com
NO MIEMBROS COOPERANTES – COOPERATING NON-MEMBERS	
BOLIVIA	
LIMBERT CORTEZ* Ministerio de Defensa limbert.cortez@mindef.gob.bo	HUGO ALSINA Unidad Boliviana de Pesca Marítima hugo@alsina-et-al.org
LIBERIA	
RUPHENE SIDIFALL* Liberian Registry RSidifall@liscr.com	
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES – NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS	
LUIGI BENINCASA Atunec info@atunec.com.ec ORION CRUZ Defenders of Wildlife OCruz@defenders.org PABLO GUERRERO WWF pablo.guerrero@wwf.org.ec	HOLLY KOEHLER ISSF hkoehler@iss-foundation.org GALA MORENO ISSF gmoreno@iss-foundation.org REBECCA REGNERY HSI rregnery@hsi.org
SECRETARÍA – SECRETARIAT	
ARNULFO FRANCO, Director afranco@iattc.org MARISOL AGUILAR maguilar@iattc.org RICARDO BELMONTES rbelmontes@iattc.org BARBARA CULLINGFORD bcullingford@iattc.org ALEXANDRE DA SILVA adasilva@iattc.org CRISTINA DE LA CADENA cdelacadena@iattc.org MONICA GALVÁN mgalvan@iattc.org PAULINA LLANO pllano@iattc.org JOYDELEE MARROW jmarrow@iattc.org	ALFONSO MIRANDA amiranda@iattc.org JEFF MORGAN jmorgan@iattc.org TERESA MUSANO tmusano@iattc.org JEAN-FRANCOIS PULVENIS jpulvenis@iattc.org NORA ROA nroa@iattc.org MARLON ROMAN mroman@iattc.org ROBERT SARAZEN rsarazen@iattc.org ENRIQUE UREÑA eurena@iattc.org BRAD WILEY bwiley@iattc.org

BORRADOR

Anexo 5 Otros

5a. Declaración de Bolivia sobre capacidad



Declaración del Estado Plurinacional de Bolivia ante la 101ª Reunión de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), celebrada en la ciudad de Victoria, provincia de Columbia Británica, Canadá, 07 a 11 de agosto de 2023

El Estado Plurinacional de Bolivia, participando con una delegación observadora en la 101ª Reunión de la Comisión y actuando en su calidad de No Miembro Cooperante, presenta a la Plenaria la siguiente declaración:

Primero: Reafirmar ante los distinguidos Miembros de la Comisión, de la manera más respetuosa y firme, su reclamación por el monto de cinco mil ochocientos treinta metros cúbicos (5.830 m³) de volumen de bodegas, controversia sostenida en forma constante, permanente e ininterrumpida desde 2004, y en donde pide que se le reponga tal capacidad con nuevo volumen de bodegas, a ser activado como se indica acto seguido.

Segundo: Reiterar su disposición a avenirse a una solución provisional, de compromiso, que consiste en la activación inmediata de una parte de la capacidad reclamada, del orden de dos mil cuatrocientos treinta y nueve metros cúbicos (2.439 m³), autorizando nuevo volumen de bodegas, mientras se deja pendiente el resto de lo que se reclama para un momento que se indica en el párrafo que sigue.

Tercero: Renovar su solicitud de 2019 para que se le asignen cinco mil metros cúbicos (5.000 m³) de volumen de bodegas, como una de las "nuevas solicitudes" de capacidad, la cual pide que se mantenga al lado de las solicitudes formuladas por otras CPC, y que se la tenga presente para cuando el estado de la pesquería y las medidas de ordenación permitan su activación.

Anima a estas peticiones el espíritu de equidad, de acuñar salidas que son intrínsecamente justas, que además no constituye un gravamen intolerable para los Miembros ni sus respectivas flotas. Tienen base en previas experiencias de la CIAT para casos semejantes y encuentran su fundamento en el Derecho Internacional, que llama a que se tenga en cuenta, en particular, los intereses y necesidades especiales de los países en desarrollo, sin distinguir si son ribereños o Estados sin litoral, cual es precisamente el caso de Bolivia. Estas solicitudes son responsables, porque Bolivia empleará esa nueva capacidad con buques que enarbolarán su pabellón. Por último, se corresponden con el interés significativo y prolongado de Bolivia en la pesquería de atunes tropicales con red de cerco, donde alguna vez tuvo una flota en el Océano Pacífico Oriental y después se ha mantenido, en forma continua, como un No Miembro Cooperante de la Comisión desde el 29 de junio de 2012 hasta el presente.

Declaración que se hace a los efectos reconocidos por el Derecho Internacional, con destino a las actas de la 101ª Reunión.

Dado en la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, Departamento de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, y leída por videoconferencia en la ciudad de Victoria, provincia de Columbia Británica, Canadá, a los 11 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.